MOCIÓN SOBRE EL GIMNASIO MUNICIPAL ANUNCIADO POR EL ALCALDE

Exposición de motivos

La Consejería de Educación, ha destinado unos 100.000 euros en abrir unos 300 m/2 en la planta sótano del proyecto de ampliación del CEIP Marcial Solana, que no figuraba en la memoria del proyecto, para ubicar allí, según el alcalde, un gimnasio municipal, lo que representa el 7% de la ejecución de la obra. Si la ampliación y consiguiente sobrecoste de obra perseguía albergar una actividad deportiva municipal obviando el uso público docente obligatorio por normativa, los vecinos y vecinas del municipio lo debemos saber con absoluta certeza.

Fue el alcalde, quien así lo publicitó el 31 de mayo de 2022: *"en estos momentos, la empresa está procediendo a la evacuación del terreno donde se ubicará el local para el nuevo gimnasio municipal"* y para que no hubiera dudas, el 15 de julio de nuevo informó a los vecinos: *"Las obras del nuevo colegio de Educación Infantil avanzan a buen ritmo. En poco tiempo dispondremos de las medidas exactas del local que queda para el nuevo gimnasio municipal"*

La anterior Consejera de Educación y Formación Profesional, Marina Lombó, junto a la Alcaldía, exdirector general de Centros y la exdirectora del CEIP Marcial Solana, se hicieron la foto el día 23 de agosto de 2022, con el fondo ya definido de ese espacio, que según el proyecto iba destinado a almacén, pero no con esa superficie, que se ha convertido en el mayor hueco del proyecto. Si nos atenemos a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 144/2007, de 31 de octubre, por el que se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Cantabria: "Los centros se ubicarán en locales de uso exclusivamente educativo", no dando opción a otros usos fuera de los docentes.

Sin embargo, el alcalde encargó el proyecto del gimnasio a una ingeniería y así lo anunció el 18 de agosto de2022.

Por lo expuesto,

Se insta al alcalde para que nos dé a los vecinos y vecinas todas la garantías jurídicas de que el gimnasio municipal se podrá instalar en ese espacio de unos 300m/2, abierto en la planta sótano de la nueva construcción del colegio de infantil, recabando los informes que acrediten esa posibilidad y la aceptación del cambio de uso por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades.